

Las Palmas de Gran Canarias a 8 julio de 2011

LOS ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO EN LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA

Maspalomas 9,00 a 10,30

Justificación: Me voy a permitir hacer algunas reflexiones en mi calidad de Presidente de una organización cuyo fin es promover la participación de los agentes sociales en la política económica, social y laboral de Canarias. Este organismo tiene carácter consultivo del Gobierno de Canarias y es un instrumento de reflexión de la “sociedad civil organizada”.

La primera reflexión es que los órganos de control externo, entendido en términos genéricos, no han funcionado correctamente en todo el proceso de la actual crisis económica y actualmente están actuando más como un factor de distorsión del mercado, al provocar desconfianza en las cuentas públicas y escasa fiabilidad en la solvencia de la recuperación, que como una ayuda a superar la crisis

No debemos olvidar que son instituciones delegadas de los ciudadanos para garantizar el buen funcionamiento del Estado y los operadores económicos. En este sentido, y es la segunda reflexión, son imprescindibles y cada vez más necesarias.

La segunda reflexión, es que el Estado tiene que ser eficiente y austero, regular el funcionamiento del mercado (especialmente el financiero), preservar una justa distribución del ingreso y la sostenibilidad de los bienes preferentes (sanidad, educación, servicios sociales y pensiones). Estimular la iniciativa y facilitar la emprenduría y la innovación. La impresión es que al amparo de la crisis actual, se ha introducido la idea de que el actual estado de bienestar es insostenible y deben reducirse sustancialmente los valores de nuestra sociedad, aquellos que preservan los valores y bienes colectivos.

Por último, y como conclusión, me permito adelantar algunas líneas de actuación en el convencimiento de que son más necesarios que nunca. Propongo reforzar su actuación y potenciar su ámbito de actuación, de ninguna manera suprimirlos.

En conclusión, definiendo más Estado y regulación y menos mercado

Antecedentes:

La profunda crisis económica que se inició a finales de 2007, especialmente en los países más desarrollados, puso de manifiesto los fallos del mercado, las malas prácticas en la evaluación y la gestión de los riesgos financieros y sobre todo, los errores y ausencia de los supervisores¹.

Gran parte de la responsabilidad de las convulsiones en el mercado de las hipotecas de alto riesgo tiene origen en la inactividad de los organismos reguladores. Hoy sabemos con certeza que el Banco de España conocía perfectamente los riesgos. En septiembre de 2001 en su Boletín Económico advertía que la sobrevaloración de la vivienda podía llegar al 20%", con lo que adelantaba los efectos de la burbuja financiera.

En mayo de 2006 en un polémico informe de la asociación de los inspectores del Banco de España (puede consultarse en Internet) se denunciaba la pasividad de la autoridad ante lo que denominaban "el insólito crecimiento del crédito bancario y acumulación de riesgo en el sector inmobiliario". Así podemos acudir a diversos informes y centros de estudio o organismos internacionales que avalan la advertencia de un colapso. Pero quizás el ejemplo más revelador lo tenemos en las Administraciones de todos los países que reconocen el fallo de sus sistemas de supervisión.

Cuando estalla la crisis, de forma simultánea se adoptan un conjunto de medidas que de alguna manera ha incidido en la situación actual.

Con objeto de reactivar la economía y, contagiado de la reciente etapa de bonanza, se produce una reducción impositiva (en 2008 y 2009 aún se establecieron bonificaciones fiscales reducciones en el Impuesto sobre el Patrimonio, Sucesiones, Transmisiones, IRPF) y políticas de gasto público para impulsar la actividad (cheque bebé, bonificación 400 € o el denominado Plan Zapatero).

En la confianza de estar ante una crisis pasajera (basta recordar la tardanza en reconocer la existencia de una seria crisis) se aplicaban recetas clásicas de estímulo de la demanda.

A medida que se agrava la situación, la puesta en marcha de los "planes de salvamento" y la reducción drástica de los ingresos producen la tormenta perfecta.

Todo ello ha llevado a la situación actual.

Lo más característico de la economía de la zona Euro en el 2010 ha sido la irrupción con una virulencia inesperada de la "crisis de la Deuda Soberana". El primer trimestre de ese año mostraba signos esperanzadores de recuperación económica apoyados en la producción industrial y las exportaciones. Esto propició la paulatina retirada de las medidas de estímulo y la implementación de medidas de estabilidad y recuperación económica.

¹ Standard&Poors, Moody`s, Fitch. Debido a conflicto de intereses, errores de calificación y malas prácticas

Sin embargo, en la primavera con Grecia y el anterior otoño con Irlanda, se instala la incertidumbre sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas europeas. Este problema contagia al conjunto del sistema financiero del euro.

Todo ello ha obligado a la creación de diversos mecanismos de apoyo financiero, los cuales sistemáticamente se han revelado insuficientes, obligando a crear otros nuevos.

Paralelamente, y ante la evidencia de la necesidad de avanzar urgentemente en una mayor integración económica, se ha puesto de relieve la necesidad de aplicar planes de ajustes presupuestarios y reformas estructurales profundas. Todo ello, en medio de una profunda crisis que difícilmente pueden comprender los ciudadanos.

Por primera vez en muchas generaciones, contemplamos como nuestros hijos heredarán una sociedad con peores expectativas que la anterior.

Todo ello pone en evidencia una situación paradójica: La incoherencia que supone actuar en sentido contrario a las Estrategias Comunitarias para el 2020. El crecimiento sostenible basado en el conocimiento necesita un sector público fuerte y eficaz, que aúne los derechos sociales con la recuperación económica.

En el caso español la situación es más paradójica: La desconfianza de los mercados sobre la capacidad de la economía española para cumplir sus obligaciones es enorme y, sin embargo, en opinión de todos los analistas injustificada. Además, teniendo en cuenta que su compromiso en la aplicación de las necesarias reformas estructurales es innegable.

La conclusión es clara: la falta de transparencia y de información suficiente, así como la deficiente gestión de las instituciones públicas es lo que está provocando el temor en los inversores externos.

Así, una crisis que se inicia por determinadas malas prácticas financieras incontroladas en mercados maduros, afecta posteriormente a la economía real y termina por afectar al conjunto de las administraciones públicas españolas.

Pero no es algo infundado, cada vez que se publican los datos del endeudamiento de las Administraciones territoriales, Comunidades y Ayuntamientos, saltan todas las alarmas. Estas fechas recientes con la toma de posesión de las nuevas corporaciones, las informaciones son aún más preocupantes.

El papel del los Órganos de Control

De manera inmediata podría concluirse que existe un desequilibrio entre las obligaciones contraídas y la capacidad de ingresos de las administraciones.

La falta de transparencia o de deudas “ocultas” podría responder a un descontrol en el gasto. Sin embargo, quizás el problema es más profundo, y puede responder a una insuficiencia de recursos para cumplir con sus obligaciones establecidas. El caso del déficit crónico sanitario es un buen ejemplo o la aplicación de la Ley de Dependencia

Ello supondría una revisión del mapa competencial español y su sistema de financiación.

Sin embargo, no se intenta analizar los graves fallos estructurales del sistema y las reformas necesarias, sino que la conclusión inmediata es que tenemos un sistema insostenible: La crisis no ha hecho sino adelantar algo inevitable en el tiempo.

Así, se está instalando en la opinión pública una idea sencilla y aceptada:

El estado del bienestar tal como lo concebimos tiene límites.

A partir de esa idea-fuerza solo tenemos que articularla poniendo límites a los pilares de la sociedad del bienestar: pensiones, sanidad, educación, dependencia, mercado laboral, y garantía de acceso a derechos fundamentales.

Esta idea no deja de preocuparme por la facilidad con que se ha implantado en la sociedad. ¿Cómo es posible que una crisis económica motivada por malas prácticas empresariales concluya sin más con un recorte en la calidad de vida?

El culpable es, como gráficamente se afirma, los ciudadanos que “viven por encima de sus posibilidades”

Es evidente, que la existencia de debilidades latentes en las economías más desarrolladas y los necesarios ajustes estructurales y por que no reconocerlo, los profundos errores de las políticas públicas están en el fondo de la crisis, pero no creo que la respuesta sea únicamente recortando los avances sociales.

El sueño europeo basado en altos niveles de vida, democracias estables e incluyentes, con un estado solidario y con principios básicos como el diálogo, la negociación y la participación ciudadana, no puede desaparecer sin más.

El pasado año por estas mismas fechas en las anteriores Jornadas aludía en mi intervención a los nuevos desafíos de los Órganos de control externo y señalaba la necesidad de atender a los nuevos actores sociales. Alertaba que si no los incluíamos posiblemente interrumpirán de forma imprevista exigiendo hacerse oír. Ya lo hemos comprobado. La sociedad no solo la componen los empresarios y sindicatos.

También hablamos del acierto de reorientar el peso en el control de la legalidad hacia la evaluación de las políticas públicas.

El “Proyecto Avance “de la Audiencia de Canarias es un buen ejemplo

No pretendo seguir ahondando en unas reflexiones que superan el ámbito de estas jornadas pero al menos podemos intentar justificar el título de mi intervención:

¿Como pueden contribuir a la recuperación económica, los órganos de control externo?

A MODO DE PROPUESTAS

Es una magnífica oportunidad para que en una Universidad de verano iniciemos una reflexión sobre los cambios que deben abordarse.

Precisamente, este año, en el Informe anual sobre la situación económica y social de Canarias del CES hemos dedicado un Monográfico al tema de la Competitividad, porque creemos que es indispensable para impulsar el desarrollo de las islas

En este sentido, se considera como idea básica el análisis del “marco institucional”, entendido como las reglas del juego en que convive la sociedad, que no solo afecta a las Administraciones públicas sino que va más allá

En concreto en la esfera pública destacan cuatro aspectos:

- El **marco regulador**, (que afecta al sector productivo)
- El clima y la apuesta por el conocimiento y la innovación (**el entorno**),
- La **transparencia** (confianza en el sistema) y
- **La rendición de cuentas** o la búsqueda de la eficiencia de las actuaciones públicas (control externo)²

Cada uno de los conceptos supone el reconocimiento de la necesidad de reconstruir la confianza de los ciudadanos y empresas, en las instituciones lo que en palabras de D. **Vitor Caldeira** del Tribunal de Cuentas Europeas, es evidente que existe “un deterioro de la credibilidad”

Podemos abrir un amplio abanico de conceptos, así podemos hablar de control, supervisión, evaluación o vigilancia, pero como acertadamente decía el profesor Roberto Fernandez, pero en definitiva de lo que estamos hablando es de “fiscalización” de la gestión pública.

Para ello es indispensable el reforzamiento de los Organismos de control externo ganando en independencia y credibilidad. Utilizando la evidencia científica y reforzando sus medios.

Por ello es comprensible mi preocupación por algunas decisiones en la línea contraria de supresión en alguna Comunidad Autónoma.

Identificar, evaluar, y recomendar, especialmente en los planes de salvación y recuperación es un cometido decisivo en la actualidad. Así como propiciar un debate sereno sobre la sostenibilidad del sistema

Conclusión

Es una, actualmente podemos afirmar sin dudas que los órganos de control externo son una pieza básica para la recuperación económica.

En cualquier situación pero más en el momento actual de escasos recursos públicos, es una tarea ineludible el papel de los órganos externos, evaluando y formulando recomendaciones sobre las medidas adoptadas para remontar la crisis.

También en la búsqueda de soluciones que hagan posible la sostenibilidad del sistema público de bienestar.

² No debemos olvidar que la auditoria no es una solución a la crisis. Pero tampoco un mero rehabilitador, también puede practicar la medicina preventiva, anticipando riesgos

Por último, en la contribución a la transparencia del sistema.

Y quien único puede garantizar un sistema que evite el conflicto de intereses, malas prácticas de gobierno y errores de valoración, es desde el ámbito público.

